



SALTA, 17 NOV 2017

RESOLUCIÓN N° 348
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO
EXPEDIENTE N° 140-9073/2017-0

VISTO las presentes actuaciones contenidas en el Expediente de referencia por medio de las cuales, el Prof. Daniel Efraín Grimaux, Coordinador Provincial de Educación Intercultural Bilingüe y Educación Rural, solicita Reconocimiento Oficial al curso de capacitación “**Nuestro mundo para leer en la escuela. Producción de materiales didácticos de saberes de los Pueblos Originarios**”;

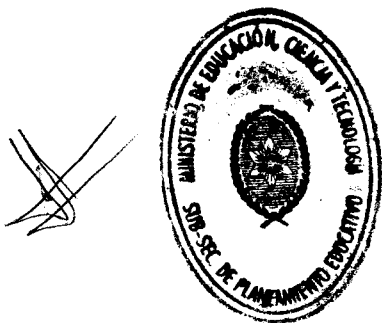
CONSIDERANDO:

Que el curso se realiza desde el 18 de Setiembre de 2017 hasta el 24 de Noviembre de 2017, con una carga horaria de 60 (sesenta) horas reloj, equivalente a 80 (ochenta) horas cátedra, y se enmarca en la modalidad presencial;

Que los destinatarios de la acción son: Alumnos indígenas con Becas Estímulo Económicos para Estudiantes Indígenas, Directivos y Docentes de Nivel Secundario de los Colegios N° 5199 - Km. 4 La Mora, N° 5188 - Zanja Honda, N° 5182 - Misión La Paz y E.E.T. N° 3146 - La Puntana;

Que los objetivos principales son:

- Avanzar en las escuelas secundarias con población indígena hacia una propuesta educativa que genere condiciones de equidad y calidad.
- Producir y compilar materiales educativos con alumnos y docentes de contextos indígenas, desarrollando estrategias de capacitación y producción de textos de docentes y alumnos indígenas de Nivel Secundario como autores y compiladores de expresiones de su propia cultura con el fin de generar publicación y/o incorporación en manuales escolares 2019.
- Fortalecer trayectorias educativas de alumnos indígenas beneficiarios de “Ayuda escolar para Educación Secundaria de Pueblos Originarios”;





/// ...

RESOLUCIÓN N° 348
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO
EXPEDIENTE N° 140-9073/2017-0

Que los responsables de la capacitación son: Prof. Daniel Efraín Grimaux, Prof. Mercedes Castelanelli, Lic. Magdalena del Rocío Robledo y Lic. María Jimena Villarroel, quienes de acuerdo a sus CV obrantes en expediente, poseen experiencia en la temática a abordar;

Que los organismos técnicos emitieron informe favorable a la acción, aconsejando declarar Interés Educativo a la misma;

Por ello;

EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo a la acción “**Nuestro mundo para leer en la escuela. Producción de materiales didácticos de saberes de los Pueblos Originarios**”, de acuerdo a la solicitud presentada por el Prof. Daniel Efraín Grimaux, Coordinador Provincial de Educación Intercultural Bilingüe y Educación Rural, destinada a Alumnos indígenas con Becas Estímulo Económicos para Estudiantes Indígenas, Directivos y Docentes de Nivel Secundario de los Colegios N° 5199 - Km. 4 La Mora, N° 5188 - Zanja Honda, N° 5182 - Misión La Paz y E.E.T. N° 3146 - La Puntana, que se realiza desde el 18 de Setiembre de 2017 hasta el 24 de Noviembre de 2017, en los Departamentos de Gral. San Martín y Rivadavia de la Provincia de Salta.

ARTÍCULO 2°.- Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



Dr. LEONARDO FERRARIO
Subsecretario de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta